



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 11 de febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 120/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00002254-9/2021, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Alberto Maques, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita prórroga de los días de compensatoria pendientes de goce de la feria judicial de enero de 2019, toda vez que por razones de servicio no ha podido hacer uso de los mismos.

Que a su vez, el Dr. Maques solicita licencia ordinaria compensatoria los días 17 al 24 de febrero de 2021 inclusive, conforme el art. 40 de la Res. CM N° 170/14.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales al Dr. Maques le restan usufructuar 22 días de la feria judicial de enero de 2019, 12 días de la feria judicial de enero de 2020 y 10 días conforme lo dispuesto mediante Res. CM N° 149/2020.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 40 del Reglamento Interno (Res. CM 170/14).

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder en forma excepcional la prórroga de los días de compensatoria pendientes de goce, y la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL SR: VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Alberto Maques, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma excepcional y sin que ello sienta precedentes, prórroga de los 22 días pendientes de goce de la feria judicial de enero de 2019, para ser gozados hasta el 31 de diciembre de 2021.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 2º: Conceder al Dr. Alberto Maques, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires licencia ordinaria compensatoria los días 17 al 24 de febrero de 2021 inclusive, conforme el art. 40 de la Res. CM N° 170/14.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Alberto Maques, a la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 120 /2021